

Naciones Unidas A/54/324



Distr. general 3 de septiembre de 1999 Español Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 77 e) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme

Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme

Nota del Secretario General

- 1. La Asamblea General, en los párrafos 3 a 5 de su resolución 53/78 F, de 4 de diciembre de 1998, titulada "Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme",
 - "3. Hace un llamamiento a los Estados Miembros de todas las regiones y a cuantos estén en condiciones de responder a él, así como a las organizaciones y fundaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, para que aporten contribuciones voluntarias a los centros regionales de sus respectivas regiones, a fin de reforzar los programas de actividades de esos centros y la ejecución de esos programas;
 - 4. *Pide* al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, brinde todo el apoyo necesario a los centros regionales para que éstos puedan llevar a cabo sus programas de actividades;
 - 5. *Pide también* al Secretario General que le informe, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, acerca de la aplicación de la presente resolución."
- 2. En relación con la petición que figura en el párrafo 5 de la resolución, cabe señalar que los programas de actividades de los tres centros regionales y su aplicación, así como las cuestiones relativas a su financiación y dotación de personal, se examinan en tres informes separados, a saber, los informes del Secretario General sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (A/54/332), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (A/54/255) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (A/54/310).

* A/54/150.